



EDGAR ULISES OLMOS MENDOZA Presente.

Con fundamento en los artículos 37, fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí y los artículos 3°, 4°, 6° y demás relativos de la Ley del Registro de Agentes Inmobiliarios del Estado de San Luis Potosí; la Secretaría de Desarrollo Económico, otorga la presente, que acredita la Revalidación en el Registro Estatal de Agentes Inmobiliarios como:

ASESOR INMOBILIARIO autorizado por:

TALENTO FENG CONSORCIO, S. DE R.L. DE C.V. No. SDE-REAI-AGIR-02-0100-1

Tipo de persona:

Física

Domicilio:

Estatuto Jurídico 525 Int. D 1,

Col. Jardín, C.P. 78270,

Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.

Vigencia:

Del 21 de Abril de 2024 al 21 de Abril de 2025.

Se otorga la presente Licencia para realizar operaciones inmobiliarias en el Estado de San Luis Potosí y para los efectos legales correspondientes.

San Luis Potos, S.L.P., a 22 de Mayo del 2024.

PERAGROLLO SCONUMICO

MTRO. JESUS SALVADOR

GONZÁLEZ MARTÍNEZ

SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO

